



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 259.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 250, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015 "POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO A LA SUBCONTRALOR, NANCY TORREBLANCA DE VILLALBA".

Asunción, 18 de agosto de 2015.

VISTO: El artículo 41, Inciso i) del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, y

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a la misma.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a sesiones extraordinarias a la Cámara de Senadores, en las fechas siguientes:

- Miércoles 19 de agosto del corriente a las 15:00 horas para que los representantes de la Cámara de Diputados formulen acusación y ofrezcan pruebas, conforme al artículo 4° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Martes 25 de agosto del corriente a las 15:00 horas para que el acusado formule su defensa y ofrezca pruebas, conforme al artículo 5° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- **Viernes 28 de agosto del corriente a las 09:00 horas** para la admisión o rechazo de cada prueba ofrecida, conforme al artículo 6° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".



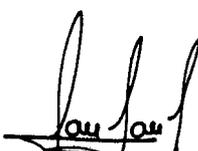
CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

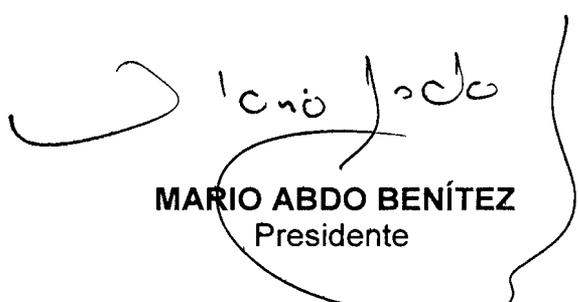
RESOLUCIÓN N° 259.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 250, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015 "POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO A LA SUBCONTRALOR, NANCY TORREBLANCA DE VILLALBA."

- **Viernes 28 de agosto del corriente a las 10:00 horas** para que las partes aleguen oralmente, conforme al artículo 7° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- **Viernes 28 de agosto del corriente a las 11:00 horas** para deliberar en forma pública y dictar sentencia, conforme al artículo 8° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ANTONIO Z. SÁNCHEZ O.
Secretario General


MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente